

El poder sistémico que ejercen las Empresas Transnacionales y las agendas del libre comercio: Apuntes para construir movilización y resistencia

Documento elaborado por Natalia Carrau -REDES-AT en el marco del programa de Justicia Económica y Resistencia al Neoliberalismo de Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe como aporte a la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo.



**El poder sistémico que ejercen las Empresas Transnacionales
y las agendas del libre comercio: Apuntes para construir
movilización y resistencia**

Octubre 2020

Agradecemos a Lyda Forero del Transnational Institute (TNI), Karin Nansen de REDES-AT, Danilo Urrea Facilitador de Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC) y Ana Maria Vázquez y Alberto Villareal del Programa Regional Justicia Económica y Resistencia al Neoliberalismo de ATALC, por los valiosos comentarios que enriquecieron el resultado de este trabajo.

Introducción

En las últimas décadas asistimos a una fuerte aceleración del proceso de globalización capitalista. Este ha redundado en la reconfiguración de la producción a nivel global y con esta a la creciente complejización y sofisticación de las estructuras de poder y explotación que ocurren alrededor y dentro de los procesos productivos.

La globalización capitalista en su fase neoliberal se caracteriza por la eliminación de las fronteras nacionales a los efectos de la circulación y consumo de bienes, servicios y flujos de capital. También está marcada por una fuerte presión por el desmantelamiento y la desaparición del Estado como garante del bien público, y la privatización y mercantilización de las relaciones sociales y los bienes comunes. En palabras de Harvey, en el programa político del capitalismo neoliberal “en aquellas áreas en las que no existe el mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), éste debe ser creado, cuando sea necesario, mediante la acción estatal” (Harvey, 2007:8).

Los cambios vinculados a la denominada industria 4.0 han hecho física y tecnológicamente posible la mutación de la producción global hacia dinámicas cada vez más transnacionalizadas, generando fuertes impactos en los sistemas ecológicos y los medios de sustento. Estos cambios se cristalizaron en reglas para la liberalización del comercio y las inversiones que se materializaron en los nuevos temas (y la profundización de los ya existentes) de las agendas comerciales.

El lugar que ocupan las Empresas Transnacionales (ETN) en este marco, es producto de una creciente concentración de poder en sus manos y privilegios en su beneficio, así como de su continua expansión y control sobre los territorios, determinando nuevas formas de ocupación de los mismos. Ellas se posicionan como entidades a la cabeza de las cadenas globales de explotación, tanto de la clase trabajadora como de la naturaleza, haciendo uso de una diversidad de instrumentos y políticas construidas por la teoría económica dominante para estar a su servicio. Para entender los vínculos que las conectan con las agendas comerciales es importante entender el lugar que ocupan en el sistema económico, social y político. Las formas en que las ETN construyen poder y dominación se relaciona con su poder creciente en la definición o cuestionamiento de las reglas que los Estados establecen, presionando por la eliminación de normativas que contribuyen a la defensa de los bienes naturales y de derechos fundamentales que se sustentan en dichos bienes, como el derecho al agua, la tierra, las semillas, etc. Por un lado hay un proceso de desregulación en el que se eliminan las normativas diseñadas en función del bien común, y por otro lado se imponen nuevas reglas para abrir paso a la privatización de la naturaleza y los servicios públicos, o a inversiones que destruyen los sistemas ecológicos que hacen posible la vida, entre otros.

El objetivo de este documento es poder sistematizar y analizar los diversos vasos comunicantes que existen entre ETN y las agendas comerciales desde una perspectiva que considera el lugar estratégico que tienen las ETN en el marco de un sistema capitalista y en la generación de mayor injusticia ambiental, social, económica y de género. Algunos aspectos sobresalientes que se analizan destacan las formas en que las agendas comerciales aseguran los intereses de estas empresas y la impunidad con la que éstas operan en los territorios y en la esfera internacional, generando destrucción y menoscabando la construcción de la justicia ambiental desde la perspectiva en que la promueve Amigos de la Tierra Internacional (ATI).

La perspectiva de justicia ambiental de ATI subraya en quienes recae la responsabilidad histórica de las crisis sistémicas y sus impactos en el medioambiente y en el goce de las demás dimensiones de la justicia económica, social y de género. En palabras de la Presidenta de ATI: “las crisis sistémicas que nos afectan están interrelacionadas y son consecuencia de un sistema que privilegia la acumulación de capital en detrimento de los sistemas ecológicos que hacen posible la vida y dan sustento a la población.”¹ Existe una relación causal entre los problemas ambientales y el origen y consecuencia de otras expresiones de la desigualdad como la económica, social o de género. Es indispensable discutir las causas estructurales que generan y reproducen estas desigualdades y las formas en que impactan en la justicia. La injusticia está entonces en el origen de las crisis y determina sus impactos diferenciados, que afectan más a los pueblos que no son responsables de haberlas provocado. La injusticia tiene carácter global, pero se expresa también en cada territorio y en las formas que adquiere la explotación de la naturaleza y el trabajo. Las ETN son directamente responsables de provocarla, mediante sus emisiones de gases de efecto invernadero, la destrucción de la biodiversidad, la contaminación de las aguas, y el acaparamiento de tierras, entre otros.

1. Nota de prensa, “Respuestas de los pueblos a la crisis global”, La Diaria, 5 de junio 2020.

ETN como actores centrales en la dominación económica, política y social

Las ETN constituyen hoy el principal agente de expresión del sistema capitalista. Como señaláramos en la introducción son ellas quienes ordenan el mundo en función de sus intereses y a favor de sus beneficios. Se arrogan la potestad de reproducir la acumulación capitalista fase tras fase y extraer de cada una la síntesis que las siga colocando a la cabeza de esta acumulación, y estratégicamente lejos de cualquier costo y rendición de cuentas. La forma en que se ha construido el sistema capitalista y el devenir de la fase neoliberal aún en proceso y consolidándose, es la base del avasallante poder que detentan y de la arquitectura de impunidad que han construido para asegurar su existencia.

Ubicarse estratégicamente en el centro de la configuración del sistema capitalista las fortalece y consolida como dominantes en el plano económico, comercial y territorial con importantes incursiones en la vida social, política, cultural y ecológica de los pueblos. Para que esto sea posible, muchos procesos históricos y recientes han tenido que darse lugar, incluyendo la creciente mercantilización, financierización y privatización de la naturaleza. Algunos de ellos están fuertemente asociados con ideologías conservadoras que reaccionan frente a cualquier impulso progresista o de izquierda que se fortalezca como actor contra-hegemónico. Muchas políticas públicas sancionadas y llevadas adelante en estos impulsos progresistas y de izquierda han sido blanco fijo de reacciones conservadoras, pero también de los centros de acumulación y de las ETN que buscan perpetuar y fortalecer la expansión territorial del capital y la creciente mercantilización y privatización de distintas esferas de la vida en sociedad. La fuerte reacción del capital ante estas políticas es una respuesta al avance del interés público por sobre el interés privado, a la expansión de los derechos humanos en oposición a los derechos de propiedad privada y de inversión, al poder del pueblo sobre el poder del mercado, a la defensa y el cuidado colectivo del territorio y los medios de sustento sobre la mercantilización de la naturaleza. El hilo conductor de estas reacciones sigue siendo el poder del lucro que en su expresión máxima tiene en las ETN un fiel representante.

Los intereses detrás de lo que describe Harvey como el “programa político del capitalismo neoliberal” son los de estas empresas. En todos los sectores donde sea posible la extracción de valor mercantil, se da un proceso sistemático de presión para que este sector sea abierto a la competencia, deje de estar regulado por el Estado y pase a ser un espacio de explotación más. Esto se repite en los territorios, la biodiversidad, el agua, en las actividades humanas, en los propios cuerpos de las personas, especialmente las mujeres cuando éstas son vistas como incubadoras humanas o territorios de explotación sexual.

El lugar estratégico en el que se ubican las ETN las consolida como emisoras de demandas y receptoras de beneficios. Si pudiéramos describirlas en forma de esquema, ellas son el centro del sistema: alrededor de ellas gravitan procesos, actores, instituciones que terminan siendo moldeados en función de sus intereses. Algunos de ellos son los que describiremos ahora.

A continuación se analizan las dimensiones fundamentales de cómo se expresa materialmente el poder de estas empresas, resaltando especialmente su vínculo con las agendas del libre comercio y la libre inversión.

1. Concentración de la producción, concentración del poder

1. Concentración de la producción, concentración del poder

El proceso de **transnacionalización de la producción** ha ido de la mano de la concentración de la misma y con ella del poder económico. Si bien existe una diversidad de teorías fundamentalmente económicas que explican este proceso, podemos destacar algunos aspectos característicos que señalan las decisiones y mecanismos de acumulación de poder típicos de las ETN como centrales. En primer lugar, este proceso de re-organización de la producción a nivel global es de larga data y acompaña la consolidación del capitalismo en su fase neoliberal. En segundo lugar, el proceso ha estado motivado por un ajuste de los costos que permitiera expandir las ganancias del capital transnacional. Esto se manifiesta en la ruptura de la línea de producción, su fragmentación y deslocalización en diferentes regiones y/o países destacando los que ofrecían mejores precios en relación a las tasas de ganancia. En otras palabras, los eslabones intensivos en mano de obra tendieron a re-localizarse en países donde los salarios fueran bajos, muy bajos y donde existieran condiciones laborales y derechos laborales entre flexibles (que no se cumplieran o que no existieran sanciones a su incumplimiento) e inexistentes. De igual manera, los eslabones intensivos en la extracción y uso de materias primas fueron deslocalizados en países donde la protección ambiental fuese laxa o inexistente y donde la abundancia de las materias primas a acceder fuese de proporciones. Esto último se cumple incluso en países con estándares medios de protección ambiental, lo que refuerza la idea de que el margen de ganancia de estas empresas es de tal magnitud que incluso en países que presentarán obstáculos a su expansión voraz, valdrá la pena instalarse y correr los riesgos. La inserción dependiente de los países del Sur en la economía global y división internacional del trabajo atraviesa esta distribución de eslabones, profundizando además la injusticia económica, social y ambiental histórica, desde la colonia.

En tercer lugar, el papel que ha jugado el avance de las tecnologías de información y las comunicaciones ha permitido que este proceso se generara con el mantenimiento del control de parte de la casa matriz aunque en los últimos años esto también ha sufrido cambios significativos. En cuarto lugar, esta re-organización de la producción ha sido empujada en un proceso virtuoso de retroalimentación con la evolución de las agendas comerciales y el pasaje de una gran diversidad de bienes pero sobre todo servicios, incluyendo los ambientales, al mercado transable a nivel internacional. El papel jugado por el comercio de servicios en la re-organización de la producción fue y sigue siendo fundamental así como las instituciones que se han dedicado a liberalizar este sector productivo.

Las pocas empresas con capacidad económica para desplegar una estrategia de estructuración global de la producción alcanzan una posición de privilegio en la que pueden aprovechar las ventajas de rentabilidad en distintas partes del planeta. De esta forma, crecen rápidamente en su magnitud económica, se despegan del gran pelotón de empresas de menor escala y comienzan a desarrollar estrategias de desplazamiento o adquisiciones de competidores. La transnacionalización de la producción repercute en una cierta monopolización de los diversos sectores productivos por parte de algunas pocas transnacionales, así como en un mayor control territorial y de los bienes de la naturaleza, lo cual tiene profundas implicancias para los sistemas ecológicos y sus funciones. Según un estudio del Instituto Federal Suizo de Investigación Tecnológica, tan solo 737 grupos económicos controlan el 80% del mundo corporativo, siendo que, de estos, un núcleo de 147 controla el 40%”.²

A medida que crece el poder económico de las empresas, crece su capacidad de presionar, y ejercer su poder sobre las instituciones públicas y los gobiernos. En buena medida el poder corporativo crece a la par de la apertura de las fronteras para la expansión territorial del capital y del debilitamiento de los Estados y de las instituciones de gobernanza global en su responsabilidad de velar por el bien común. Las exoneraciones o concesiones impositivas a las empresas, el debilitamiento de los controles fiscales, las privatizaciones de los servicios públicos esenciales para la vida social y sectores productivos energéticos estratégicos, el desmantelamiento de las políticas estatales de promoción y control de sectores productivos dinámicos o estratégicos para el bienestar social, el debilitamiento de las normativas de gestión territorial, son procesos promovidos por los intereses de las ETN y dejan a los Estados cada vez más debilitados y rehenes de los capitales transnacionales. Estos mismos procesos se encuentran ligados al éxito y capacidad de imponerse que ha tenido esta nueva organización en torno a las cadenas globales de producción.

2. Vitali, Glattfelder e Battistoni, Zurich, 2011; Ver A rede do poder corporativo mundial – 2012 - <http://dowbor.org/2012/02/a-rede-do-poder-corporativo-mundial-7.html/> en Documento “El Poder de las Empresas Transnacionales vs. La Soberanía de los Pueblos”, Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo, 2017.

Incluso desde un punto de vista cultural, la concentración que ejercen los principales grupos económicos les otorga un enorme poder para imponer la prevalencia del tener/poseer sobre el ser, del consumo desenfrenado sobre la adecuada satisfacción de las necesidades humanas, contribuyendo así a profundizar la crisis socio-ecológica. A través del control de los medios de comunicación y del despliegue de campañas publicitarias, logran generar la sensación de necesidades materiales ilimitadas que pueden ser satisfechas por el mercado y la incesante producción de mercancías, y así cooptar culturalmente a sectores de la sociedad para moldear el consumo a favor de sus intereses. La producción y el consumo se organizan en torno a la lógica de acumulación y de extracción ilimitada de “recursos” naturales que caracterizan a las cadenas globales de producción.

Las recetas económicas como la promoción de las inversiones o la incorporación de los países en desarrollo a las cadenas globales de producción refuerzan la extracción de “recursos” naturales, la cooptación cultural y la imposición de patrones de consumo a manos de las ETN. Las inversiones son posicionadas públicamente como “necesarias y buenas” para el desarrollo.

La organización de la producción en cadenas globales ha sido una de las recetas más promovidas por organismos financieros internacionales, organismos de la gobernanza internacional, incluidas oficinas de la ONU, y gobiernos de países centrales. Las agendas de liberalización del comercio y las inversiones que se vienen consolidando están en línea con permitir y asegurar la configuración de estas cadenas al atacar las regulaciones ambientales y aquellas que inciden en las actividades de servicios y en la relación Estado-mercado-sociedad. El surgimiento y negociación del Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA por su sigla en inglés) es un claro ejemplo de la existencia de vasos comunicantes entre los objetivos y contenidos de las agendas comerciales y las necesidades de liberalización y desregulación que requieren las ETN para asegurar sus intereses.

2. Financierización de la economía y de la naturaleza

2. Financierización de la economía y de la naturaleza

Uno de los procesos de los que las ETN se han servido enormemente es el de la financierización de la naturaleza. Este proceso debe analizarse y se entiende en el marco de otros procesos que ocurrieron o se vienen desarrollando y consolidando en los últimos 40 años: avance de la esfera financiera sobre la economía real, la aplicación del análisis economicista a otras esferas de la vida y el fracaso en lograr los objetivos de sustentabilidad ambiental, de los acuerdos e instancias creados a partir de la Cumbre de la Tierra³ ocurrida en Río de Janeiro en 1992. (Drago, 2015)

La financierización de la naturaleza es una de las expresiones más gráficas de esta etapa de acumulación capitalista y representa una nueva forma de expandir el dominio del capital sobre los territorios, la vida y los pueblos. El capital especulativo adquiere control sobre bienes y componentes de la naturaleza, llevándolos al ámbito del mercado, comercializándolos de formas diversas, incluido incorporándolos a la órbita financiera convirtiéndolos en acciones, bonos, activos del mercado financiero. (ATI, 2016)

A partir de este proceso se impone la privatización de la naturaleza y sus funciones. Esto queda en evidencia si analizamos la idea que ha avanzado con fuerza en las instancias oficiales de negociación creadas a partir de la Cumbre de la Tierra en 1992. Allí, entre otras cosas, se ha planteado que el problema de la degradación ambiental radica en que la naturaleza carece de derechos de propiedad privada, por lo que sería necesario establecerlos para que exista un precio a pagar por su uso y afectación, o que el daño ambiental puede ser compensado mediante acciones en otras partes del planeta que permitan recuperar los servicios ambientales perdidos, lo que se ha popularizado como “el que contamina paga”. Esta mirada que promueve la biodiversidad, los ecosistemas y en general la naturaleza como “servicios ambientales” y que en realidad se convierte en la posibilidad de “pagar el derecho a contaminar”, está instalada en el seno de actores financieros internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o instituciones financieras regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Incluso las instituciones y agencias de Naciones Unidas como el Programa sobre el Medio Ambiente (PNUMA) o la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han planteado visiones similares. (Drago, 2015).

La aplicación de la lógica de la mercancía a la naturaleza ocurre en forma simultánea con otros procesos de pasaje de aspectos centrales de la vida en sociedad a la lógica del mercado. El capitalismo en su fase neoliberal es el gran temporizador de este proceso. Y si la incorporación de la naturaleza, la biodiversidad, los ecosistemas y otros aspectos de la vida en sociedad necesitan ser considerados una mercancía es porque alguien venderá y otros comprarán estas mercancías en un mercado. La introducción de la propiedad privada es simultánea a la aplicación de la lógica de la mercancía. Mercantilización y privatización son dos fenómenos distintivos de la financierización de la naturaleza y típicos del modo de acumulación del sistema capitalista. Y detrás de la abstracción del mercado como entidad, lo que en realidad emerge como actor de dominación son las ETN.

3. El proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 que también se la conoce como Cumbre de la Tierra tuvo como resultado el Convenio de las Naciones Unidas

3. Financian la cooperación al desarrollo

3. Financian la cooperación al desarrollo

Un capítulo aparte merecen las instituciones financieras internacionales y de alcance regional como el FMI, el BM o el BID que operan como “usinas de ideas”, promoviendo el paradigma neoliberal e imponiendo prácticas políticas a los países en desarrollo por medio de ayuda financiera, ayuda alimentaria y ayuda al desarrollo. Estos organismos han desempeñado un rol fundamental en la profundización del capitalismo neoliberal desde fines de los 70, difundiendo programas de política a través de préstamos condicionados y financiando los emprendimientos del capital transnacional del mundo industrializado en territorios del Sur global. En todas estas recetas, el desmantelamiento del Estado incluyendo su rol como regulador y contralor de actividades económicas y sociales y de sus impactos ambientales y de su papel protagónico en las relaciones Estado-Sociedad-Mercado, ha constituido elemento central de reformas y paquetes de políticas promovidas. Silvia Federici ⁴ analiza el rol que han tenido las reformas estructurales promovidas por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, destruyendo las economías locales e incidiendo en la escalada de la violencia. Estas reformas estructurales han implicado históricamente recetas de privatización, desregulación, de liberalización comercial y de sectores de la economía controlados por comunidades o por poderes públicos. El acceso a la tierra ha sido en este sentido, uno de los activos más codiciados por las reformas estructurales, sobre todo en el continente africano. El análisis de Federici destaca como el resurgimiento de las “cazas de brujas” como forma de exterminio selectivo de mujeres (en menor medida también de varones) guarda una relación con el contexto económico, social y político propiciado por el desembarco de estos organismos financieros y el acatamiento de sus recetas económicas.

Los conflictos territoriales son muy frecuentes también en América Latina y el Caribe y las recetas de los organismos financieros internacionales han estado históricamente en línea con fomentar la liberalización de la tierra como factor productivo y el levantamiento de regulaciones y restricciones, incluido el rechazo de reformas agrarias o el diseño de la reforma agraria de mercado. Estos conflictos se generan porque las poblaciones defienden sus territorios y medios de sustento, y enfrentan la amenaza o la negación de derechos -a la tierra, el agua, la alimentación, la salud- como consecuencia de una gran inversión en vistas de desembarcar o de la existencia de un emprendimiento de gran escala. Gobiernos e instituciones estatales construyen las condiciones para localizar estas inversiones (empresas) y ofrecerles las mejores condiciones para un desembarco óptimo, incluidos los argumentos para demostrar que la inversión será beneficiosa para la sociedad toda y menospreciar sus impactos socio-ambientales.

4. Federici, S., “Witch-Hunting, Globalization, and Feminist Solidarity in Africa Today”, *Journal of International Women’s Studies*, 10 (1), 21-35, 2008. Disponible en: <http://vc.bridgew.edu/jiws/vol10/iss1/3>

4. La desgobernanza global para la impunidad

4. La desgobernanza global para la impunidad

La movilización de organizaciones y movimientos sociales frente a la globalización capitalista dio origen al término “arquitectura de la impunidad”. Este concepto señala la asimetría entre la efectividad y observancia de la “Lex Mercatoria” (los tratados e instituciones internacionales que preservan los derechos privados de las empresas: tratados de libre comercio, tratados de libre inversión, esquemas de solución de controversias empresas – Estado) y el sistema internacional (tratados, normas e instituciones) de protección de los Derechos Humanos.

El poder que detentan las ETN también ha servido para bloquear iniciativas que les impongan regulaciones a su accionar. Las ETN son invisibles en el Derecho Internacional en lo que respecta a sus obligaciones y responsabilidades como actores transnacionales. Sin embargo, sus derechos expresados a través de la efectividad de la “Lex Mercatoria” si están asegurados y se expresan y hacen valer siempre que una empresa considera que sus derechos han sido violados. La ingeniería en la que se amparan también forma parte de la Lex Mercatoria y es por eso mismo que las agendas comerciales y de inversión son tan claves para las ETN: tratados de inversión, acuerdos comerciales, esquemas de solución de controversias inversionista-Estado, son todos instrumentos diseñados para perpetuar el poder de las ETN.

A partir de estos derechos mercantiles que se arrogan las ETN dentro de los contenidos de agendas comerciales y de inversiones, se despliega un proceso de “criminalización” de las políticas y regulaciones de los países. Las demandas inversionista-Estado han sido ampliamente documentadas a la par de las denuncias de violaciones de derechos a manos de ETN. Los números⁵ a 2019 son escandalosos:

- El 28.3% de todos los casos conocidos de demandas son contra países de América Latina y el Caribe. Más de la mitad de los países de América Latina y el Caribe ya han sido demandados en el sistema de arbitraje.
- En el 70% de los casos, los inversionistas han resultado ganadores en las controversias.
- Argentina, Venezuela, México, Bolivia, Perú y Ecuador han sido los países más demandados de América Latina y el Caribe.
- En los casos resueltos, la cifra de lo que efectivamente se le ha ordenado pagar a los Estados asciende a 21.807 millones de dólares que equivalen 10 veces lo que se invirtió en la reconstrucción de los terremotos de 2017 en México.

Las cifras no solo reflejan dineros públicos dedicados a representar Estados en las instituciones de arbitraje. También reflejan recursos que no fueron destinados a políticas públicas sino a indemnizar injustamente a empresas, regulaciones que fueron paralizadas o desestimadas, legislaciones que no vieron la luz y empresas que abusaron de su poder para imponer sus intereses.

La enorme asimetría de poder que detentan las ETN se refleja también en la ingeniería montada para protegerlas ya que el acceso a estos sistemas de arbitraje son unidireccionales: solo las ETN pueden acceder a ellos. Ni los Estados ni las comunidades tienen la doble ventaja de contar con una instancia internacional de solución de controversias, además de los procedimientos e instancias nacionales previstas en los marcos normativos nacionales.

5. Datos extraídos de “ISDS en números. Impactos de las demandas de arbitraje de inversores contra Estados de América Latina y el Caribe”, Transnational Institute, 2017.



El caso de **Philip Morris contra Uruguay** es emblemático respecto a su incidencia en la salud como derecho humano fundamental. La empresa demandó a Uruguay por una suma que alcanzaba los 25 millones de dólares por considerar que la política antitabaco emprendida durante la primera administración de la coalición de izquierda Frente Amplio atentaba contra su inversión al expropiar sus derechos de propiedad intelectual obligándola a una presentación única por marca comercial, que los objetivos de la política no estaban probados que servían al interés público, que el país violaba su estabilidad jurídica que había sido definitiva para que la empresa se estableciera en el país, socavando así su legítima expectativa sobre su inversión. La política emprendida por Uruguay no es un hecho aislado o novedad del Estado uruguayo. Por el contrario, se enmarca en lo que se conoce como el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, cuya adhesión involucra 180 países en el mundo. Aun teniendo este convenio una abrumadora adhesión a nivel mundial y operar en la órbita de la OMS, el CIADI asumió jurisdicción en el caso, desconociendo las implicancias de este Convenio y la sensibilidad de una materia tan cara para las sociedades como es el derecho a la salud.



Más relacionado a la justicia ambiental, los casos en sectores minero-extractivos son emblemáticos. Uno de estos casos da cuenta de la **demanda de Eco Oro Minerals Corp contra Colombia**. La empresa, de origen canadiense, está presente en el país desde 1994 con obras de exploración para la explotación de oro. La población logró construir una campaña de magnitud en contra de la empresa con multitudinarias movilizaciones y la creación de un Comité para la defensa del agua y del páramo de Santurbán. Luego, la Corte Constitucional de Colombia falla en contra del proyecto prohibiendo la realización de actividades de extracción minera y de hidrocarburos en ecosistemas de páramos. El fallo consideró la importancia y el aporte de los páramos en el acceso al agua de la población del país ya que estos ecosistemas constituyen una fuente de agua dulce: “Los páramos colombianos abastecen de agua potable a más del 70% de la población del país. Solo el páramo de Santurbán es la fuente de agua potable de dos millones de personas”. Debajo de este ecosistema existen reservas de oro, carbón y otros minerales. El fallo priorizó la preservación de los páramos en relación a su importante rol en garantizar el acceso al agua como derecho. Fue después de este fallo constitucional cuando la empresa comunica su intención de iniciar una demanda de arbitraje. La movilización popular fue la clave para poder frenar el proyecto de la empresa y visibilizar los impactos asociados, pero fue el poder público, la justicia, quien ordenó que el proyecto se detuviera. Aun cuando la decisión de la justicia no fue antojadiza, la empresa impone una demanda alegando expropiación y trato injusto. Canadá es, junto a Estados Unidos y Europa el origen del 88.8% del total de demandas de inversionistas. La mayor parte de las demandas de inversionistas provenientes de Canadá son en el sector minero. El mapa de demandas visto por país de origen de las ETN y por el sector de incidencia arroja algunos apuntes interesantes que hablan de la división internacional de trabajo, de la concentración de poder en determinados centros estratégicos y del rol asignado a países en desarrollo, especialmente los de América Latina.

Resulta imperioso que los sistemas de gobernanza global comiencen a colocar el acento en estas asimetrías construyendo instituciones y marcos normativos que vuelvan a colocar a los Estados como los soberanos en la arena de las relaciones internacionales y no como subalternos de un actor sin gobierno, sin transparencia, sin rendición de cuentas y sin rostro. En este sentido apuntan los esfuerzos llevados adelante en la Organización de Naciones Unidas (ONU) para aprobar un **Tratado jurídicamente Vinculante sobre Empresas Transnacionales y Derechos Humanos**. La importancia de un instrumento de estas características radica en la posibilidad de que las ETN sean juzgadas por la violación de Derechos Humanos en su accionar directo, así como por su responsabilidad en las violaciones que ocurren a lo largo de toda la cadena de producción. La discusión es ineludible en tanto los instrumentos voluntarios⁶ existentes hasta el momento no han podido revertir la actual situación de desprotección a la que están sometidos comunidades, pueblos y territorios frente a la avaricia de estas ETN.

Frenar la impunidad de las ETN es también detener el proceso de continua complejización de los mecanismos para la liberalización del comercio y las inversiones que dejan a los Estados atados de manos y convierten el mapamundi en un gran escenario de operaciones en el que todo vale y se puede en pos de la cada vez mayor concentración del poder económico. Algunos relatores especiales⁷ han salido públicamente a denunciar la injusticia del régimen de protección de inversiones reinante y a subrayar la impunidad del poder de las ETN. Es el caso de Alfred de Zayas, Experto independiente de la ONU para la promoción de un orden internacional democrático y equitativo. En un Informe remitido en 2015 sobre la materia, mencionaba: “El sistema de solución de controversias inversionista-Estado configura un sistema de solución de controversias completamente separado, no solo fuera del sistema de corte doméstico, pero por encima de éste, y sin posibilidad de apelación.”⁸

Asimismo, un grupo de relatores especiales y expertos independientes asociados a la ONU se movilaron en 2015 con un comunicado de prensa con fuertes críticas a los impactos que generan los instrumentos de promoción de inversiones a través de su sistema de solución de controversias. El comunicado recomendaba transparentar las negociaciones de acuerdos de comercio e inversión, abriendo a la participación y consulta de partes interesadas, incluyendo organizaciones sociales; la publicación de los textos de negociación; evaluaciones ex ante y ex post respecto a los impactos de estos acuerdos en los derechos humanos y “dado la profundidad y el alcance de los actuales acuerdos en negociación, se deberán implementar salvaguardas robustas para garantizar la protección y goce plenos de los derechos humanos.”⁹

Para el esquema de negocios de las ETN, la promoción, protección y garantía a sus inversiones es una pieza clave. De esta forma, se fortalece y complejiza cada vez más la ingeniería montada para proteger estas inversiones y a sus inversionistas. Igualar las reglas de juego para el desarrollo de las inversiones, esto es, reducir cada vez más los espacios para el ejercicio soberano de la autoridad estatal, ha sido el leitmotiv de este proceso. Regulaciones en materia de salud, medio ambiente, protección del derecho de las sociedades al acceso a servicios esenciales a precios asequibles, preservación soberana de los bienes comunes, regulaciones sobre el ordenamiento territorial, son algunas de las intromisiones inaceptables de la autoridad estatal en el derecho al lucro de las empresas inversionistas.

7. Figuras trascendentes en el marco de la ONU por el prestigio de su actuación al frente de la observancia de derechos humanos específicos

8. Report of the Independent Expert on the Promotion of a democratic and equitable international order, Alfred-Maurice de Zayas, Human Rights Council, Thirtieth session, Agenda Item 3, Promotion and Protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development, 14 de Julio 2015. Traducción propia.

9. “UN experts voice concern over adverse impact of free trade and Investment agreements on human rights”, Ginebra, 2 de Junio de 2015. Disponible en: <https://www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16031&LangID=E>

5. Legitiman discursos engañosos y proponen falsas soluciones

5. Legitiman discursos engañosos y proponen falsas soluciones

Las ETN han penetrado incluso el espacio de acumulación de conocimiento y la academia. En muchos sectores, está extensamente documentado el lobby y las presiones ejercidas por industrias en la sanción o rechazo de regulaciones, políticas y leyes. De los sectores que más evidencia existe sobre el papel jugado por ETN en ocultar información y recrear estudios “científicos” que niegan los impactos de sus productos, es el de la salud, tanto en el campo de la lucha contra el tabaquismo como en la salud en el medio rural a partir del uso intensivo de agrotóxicos. Más actualmente, se viene observando formas de operar similares en la industria alimentaria, que también tiene que ver con la salud.

El caso de la industria alimentaria demuestra claramente la forma en que las ETN han logrado destruir los sistemas de producción local y controlar o dominar las pautas de consumo alimentario de algunas sociedades. Algunos países de la región han realizado importantes inversiones en mejorar las prácticas de consumo de alimentos de sus poblaciones con fuertes campañas educativas pero también con acciones de control y advertencia sobre los aspectos nocivos de ciertos productos como los ultraprocesados, muy predominantes en la industria alimentaria transnacional. Estas acciones gubernamentales y estos esfuerzos regulatorios se chocan con fuertes resistencias y ofensivas de parte de las transnacionales de la alimentación que incluso pueden suponer amenazas concretas a los Estados que se empeñan en legislar y aumentar el control en ese sentido.¹⁰ Un reciente estudio del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud de la UNASUR, afirma que “existen evidencias empíricas de la participación de sectores privados vinculados a la comercialización de alimentos intentando influenciar el diseño e implementación de algunas de las medidas propuestas en países de UNASUR.” (IASGS, 2019) Incluso, subrayan que estas prácticas se asimilan mucho a las que la industria del tabaco llevó adelante históricamente.

En el despliegue de su batería de herramientas para alcanzar sus objetivos, las ETN han utilizado diferentes tipos de estrategias y tácticas que van desde el fuertísimo lobby a parlamentarios y tomadores de decisiones con una inversión monetaria gigantesca, al encargo de estudios “científicos” que demostraran incluso con experimentos que su verdad era la verdad. Hoy conocemos muy bien el uso que la industria del tabaco ha hecho de sus recursos para lograr que los países no regularan la producción y el consumo de tabaco. La experiencia que se vive actualmente con las ETN de la industria agroalimentaria está demostrando que continúa el modus operandi de las ETN, desplegando diversas estrategias y ejerciendo presión constante para demostrar que “son buenas para la sociedad”.

Mención especial merece el lobby negacionista del cambio climático de grandes empresas dedicadas a la explotación de los combustibles fósiles y minerales. En la actualidad es bastante común observar a grandes contaminadores, productores masivos de gases de efecto invernadero y negacionistas de cualquier institucionalidad que pretenda regular las emisiones para enfrentar el cambio climático, fingir preocupación por el ambiente y retirarse de las gremiales empresariales que las representaban. Las mismas gremiales que ejercían cuantiosas acciones de incidencia directa en campañas electorales para lograr incorporar sus demandas en las plataformas de gobierno de precandidatos. Los ejemplos más claros son Shell y BP, dos gigantes del sector energético a nivel mundial que muy recientemente (marzo 2020) abandonaron su participación en la American Fuel and Petrochemical Manufacturers (AFPM), principal asociación de refinadoras de Estados Unidos. Existen informes que pusieron en evidencia el papel que jugaron este tipo de gremiales empresariales para incidir en las políticas desreguladoras del entonces candidato –hoy presidente– a la presidencia de los Estados Unidos, Donald Trump. BP también decidió salirse de su participación en Western States Petroleum Association y Western Energy Alliance.¹¹ Así estas transnacionales despliegan una clara estrategia de marketing que las muestra preocupadas por la cuestión ambiental cuando en realidad solo están en apariencia moldeando su imagen a los tiempos que corren. Enfrentar la crisis climática y ambiental exige un cambio urgente de sistema, no empresas que solo lavan su imagen.

10. Una publicación de REDES-AT (2017) que sistematiza las amenazas y demandas a políticas públicas en Uruguay de parte de empresas transnacionales, destaca como una amenaza el lobby ejercido por cámaras empresariales de importadores de alimentos a partir de la decisión del gobierno departamental de Montevideo (capital de Uruguay) de implementar un etiquetado de alimentos que tuvieran manipulación genética o que contengan uno o más ingredientes provenientes de estos que superen el 1% del total de cada ingrediente considerado de forma individual. En el informe se señala a Pepsico y Nestlé como dos transnacionales que cursaron notas al gobierno departamental, cámaras de productos alimenticios de Argentina e incluso voces de alerta de cámaras empresariales centroamericanas.

11. Nota de prensa, “El ocaso de los ‘lobbies’ negacionistas del cambio climático. Shell, Total y BP abandonan la asociación de refino en EEUU por diferencias con la postura sobre el calentamiento global”, El País, 15 de marzo de 2020.

Pero incluso otras empresas no vinculadas al sector energético, como Nike, e-Bay, Nestlé o Unilever han decidido abandonar gremiales de lobby que se posicionan en contra de la reducción de emisiones. Estas mismas empresas son denunciadas en decenas de países por sus políticas antisindicales y de precarización laboral.

Además, las agendas comerciales aseguran la injerencia de ETN en el diseño e implementación de regulaciones y políticas domésticas al incluir intencionalmente capítulos sobre Coherencia o Cooperación Regulatoria en donde se establece la necesidad de que las leyes que estén por aprobarse puedan someterse a comentarios de partes interesadas. Con la mención a “partes interesadas”, las ETN se aseguran ser convocadas y poder establecer sus demandas por vías formales e institucionales. Como si fuera poco, la posibilidad de disputar una regulación o legislación es siempre posible para una ETN: los acuerdos comerciales como los tratados de inversión les preservan el derecho de demandar a un Estado cuando este viola sus derechos. Y si dentro de lo que es considerado sus derechos, está el de poder hacer comentarios e incidir en la legislación antes de esta ser aprobada, pues podrán también llevar a juicio a los Estados por este motivo. Este es un ejemplo más que reafirma la necesidad de observar y realizar seguimiento también a las agendas comerciales en relación a cómo inciden y potencian la agenda de la libre inversión.

6. Moldean las agendas comerciales

6. Moldean las agendas comerciales

Las dinámicas de negociación internacional en materia de comercio e inversiones han acompañado la profundización de la globalización capitalista neoliberal. La creciente transnacionalización de la producción presenta nuevas necesidades en materia de gobernanza global que se traduce concretamente en atacar las regulaciones existentes o potenciales de los países. Los aranceles de la actualidad son las regulaciones.

La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a mediados del S. XX estructuró la dinámica de negociación comercial a través de las premisas del “libre comercio”. La liberalización comercial, económica y financiera se estableció con la incorporación a la negociación multilateral de una serie de temas considerados comerciales, pero con fuertes implicancias para la vida en sociedad. A pesar del estancamiento de la OMC –de la mano de la resistencia del Sur Global por una demanda de trato especial y diferenciado y por la exclusión de aspectos de interés público- los países del centro capitalista no desistieron de sus intentos de imponer su estrategia de liberalización, ahora basada en la extensión de acuerdos bilaterales como los Tratados de Libre Comercio (TLC), en sus versiones bilaterales (país-país) o regionales (país-región o región-región). La estrategia bilateral impuso lo que el mundo desarrollado no pudo concretar en la mesa de negociación multilateral de la OMC. A partir de estos instrumentos, se logró profundizar de forma violenta la penetración del capital en los territorios al endurecer las condiciones para la apertura de mercados e incluir en las negociaciones una serie de temas y actividades claves por su función social: propiedad intelectual, servicios, servicios públicos, educación, compras del Estado, patentamiento de la naturaleza, protección y promoción de inversiones, entre otros.

Por supuesto, los acuerdos vistos bajo la perspectiva del libre comercio tuvieron efectos que desde la teoría económica dominante se señalan como positivos en los países: crecimiento de las exportaciones e importaciones, diversificación del mercado de productos disponibles, generación de valor agregado, generación de empleo entre otros. Lo curioso es que no siempre estos beneficios pueden ser documentados o comprobados y que aun siendo centrales en el desarrollo de estos países como por ejemplo la generación de empleo, ni siempre ni con demasiada frecuencia estos indicadores se mantienen en niveles positivos. La inexistencia de evaluaciones ex ante y ex post sobre el estado de situación de dimensiones claves como empleo, desigualdad, distribución de la riqueza, u otros más relacionados a la agenda dura de la teoría económica dominante, dificultan la tarea de poder considerar la existencia misma de estos beneficios bajo la perspectiva del libre comercio. Por otra parte, no existen evaluaciones que consideren indicadores más abarcativos que hacen a las dimensiones del desarrollo y que incluyen, por ejemplo, los impactos en el medioambiente y en los territorios. Esta invisibilización de los costos asociados al libre comercio se fortalece a partir de un relato liberal que ha permeado la academia, las esferas gubernamentales e incluso la sociedad. El relato está tan fuertemente asociado a mitos, que estos supuestos beneficios parecen verdades máximas tan reales que es prácticamente imposible poder disputarlas como falsas.

Los efectos de las agendas comerciales (viejas y nuevas), en cualquiera de los envases que se presentan, son mega-beneficios para las ETN al cumplir materialmente con el programa político establecido en el capitalismo neoliberal. Las formas en que este programa político se cumple y materializa son múltiples y también funcionan de forma complementaria entre sí. Por un lado, las agendas presentan una serie de cláusulas y premisas que limitan el espacio soberano para la política pública. No solo las cláusulas establecidas en los compromisos de negociación son onerosas sino también las metodologías que se proponen y sofistican para la negociación de los compromisos asumidos. Ejemplos concretos de esto son las formas de negociar los Servicios:

1. La negociación de compromisos incluyen Cláusulas que los sellan a futuro y no permiten el retroceso de esa liberalización. **Aseguran así la expansión y vigencia de la liberalización acordada**, dejando a los Estados ceñidos a lógicas restrictivas en donde el espacio de la política pública se ve extremadamente disminuido y desvalorizado.

2. Las metodologías para confeccionar los compromisos de los países potencian la liberalización al pasar de Listas Positivas a enfoques combinados de Listas Positivas y Negativas o Listas Negativas. A partir de esta dinámica para establecer los compromisos, los países renuncian a la apuesta de inversión pública y política activa en sectores futuros quizás no presentes de forma competitiva en la actualidad pero potencialmente estratégicos a futuro. La renuncia equivale a la **sesión de este espacio de política e inversión pública activa al mercado, por tanto, a las ETN.**

3. Las formas en que la negociación de Servicios excluyen (o incluyen) a los Servicios Públicos es ambigua y no garantiza que los Servicios Públicos estén realmente resguardados de su mercantilización. La letra de los instrumentos comerciales

promovidos es engañosa y se presta a interpretaciones antojadizas que terminan beneficiando a quien detenta el poder. Si no podemos garantizar la exclusión de los Servicios Públicos estamos dando por sentado que los incorporamos a la lógica de mercado, es decir, **la apertura a las ETN de aspectos de la vida en sociedad** con implicancias mayúsculas para el bienestar y la protección social presente y futura.

Los ejemplos y evidencia de las formas en que ETN dedicadas a los Servicios han incidido en estas agendas son múltiples y reflejan la real captura corporativa que se da de los espacios gubernamentales de negociación. Si bien no se desconoce el peso que las ETN han ejercido en moldear históricamente las negociaciones comerciales en la OMC, ahora la evidencia demuestra que los propios textos contienen la lista de deseos de las principales ETN del mundo.

El TiSA es un excelente ejemplo para argumentar lo mencionado anteriormente. La Global Services Coalition (GSC), liderada por las transnacionales más importantes en sectores como IT, servicios financieros, energía, “servicios medioambientales”, entretenimiento, pretendió, y en buena medida lo hizo, escribir el guión de la negociación en el marco del TiSA. Negociación que finalmente quedó detenida pero que sembró sus lógicas e innovaciones, en otros instrumentos comerciales como los propios TLC y otros acuerdos megarregionales en proceso de negociación, estancados o ya aprobados. La GSC se movilizó fuertemente alrededor del TiSA buscando apoyos de diferentes grupos corporativos (ETN y gremiales de estas empresas) al acuerdo. Impulsaron junto a la coalición estadounidense de servicios (la Coalition of Service Industries) la creación del conocido “Team TiSA” definido como grupo de incidencia que promueve la concreción de negociaciones para la eliminación de los obstáculos al comercio de servicios a nivel global.¹²

Según la Profesora Jane Kelsey “Estos grupos de presión gozan de acceso privilegiado a los gobiernos, negociadores y la OMC, lo cual da crédito a la visión de que el TiSA no sólo fue redactado para las empresas, sino que está (in) directamente redactado por ellas. Estados Unidos tiene un sistema de comités de asesoramiento cuyos miembros obtienen acceso a los borradores de los textos en calidad de asesores autorizados” (Kelsey, 2017). Otros puntos de referencia sobre el alcance de las presiones que ejercen las empresas, se puede encontrar en los comunicados de estas gremiales internacionales o nacionales. En 2016 una de las declaraciones realizadas por la GSC da cuenta de temas como reglamentación nacional, servicios financieros, telecomunicaciones y comercio electrónico, entre otros (Kelsey, 2017). Todos estos son contenidos específicos (capítulos o partes de capítulos) del TiSA.

Este constituye otro aspecto que corona la impunidad que ejercen estas empresas y que las coloca nuevamente en un lugar privilegiado en el acceso a la información, en el acceso a actores gubernamentales y tomadores de decisiones públicas, en el acceso a espacios de toma de decisión. El privilegio tiene como resultado una incidencia directa y enorme sobre las reglas de juego al punto que en muchos países, como es el caso de Estados Unidos (aunque no solo), acceden a la mesa de diseño y negociación de instrumentos comerciales y de inversión. Esta realidad choca con el enorme déficit en el acceso a la información que padecen los pueblos, que no son consultados en estas negociaciones (a pesar de que si parecen citarse como supuestos beneficiarios del libre comercio), a quienes se les niega el acceso a los contenidos de negociación y que no cuentan con un tratamiento privilegiado que les permita influir en la toma de decisión. La participación social es una enorme carencia en las formas en que se lleva adelante la política comercial e internacional en la enorme mayoría de los países.

Por otro lado, los instrumentos comerciales parecen registrar la demanda por incluir aspectos de protección del medioambiente y los derechos humanos. Los diferentes textos han evolucionado incluso en los mecanismos y disposiciones que incluyen para hacer mención y dar la pauta de proteger el ambiente y los derechos humanos. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el peso de las cuestiones de política dura (lo comercial y económico) y el peso de las cuestiones de política “blanda” (derechos humanos, protección ambiental, paz, cooperación, entre otros) guarda profundas asimetrías. El ejemplo del recientemente firmado acuerdo UE-MERCOSUR es muy ilustrativo. Originalmente, el acuerdo estaba dividido en tres capítulos: comercial, de cooperación y de diálogo político. Se suponía -y este fue el discurso inicial de la Unión Europea (UE)- que el acuerdo se cerraría de forma conjunta en los tres capítulos y que estos componentes no estrictamente comerciales eran imprescindibles en la idea de integración promovida por la UE.

12. La forma de presentarse es bastante más extensa y sugerente. Para más información visitar: <https://servicescoalition.org/about-csi/team-tisa>

Sin embargo, en la práctica la realidad es otra. Estos capítulos de política blanda carecen de monitoreos y mecanismos vinculantes que los hicieran obligatorios para las partes. Además, no ofrecen soluciones reales en caso de que exista incumplimiento de los estándares de protección que supuestamente se promueven en los acuerdos. Desde un punto de vista técnico, tampoco se establecen conexiones concretas entre los capítulos económico-comerciales y los de cooperación y sustentabilidad y/o diálogo político. Lo que queda claro en la lectura de los instrumentos que se promueven para viabilizar las agendas comerciales y de inversiones es que el desarrollo sustentable, los derechos humanos, el cumplimiento de los derechos laborales, el compromiso en el enfrentamiento de la crisis climática “terminan siendo objetivos estériles sin condición de desarrollarse puesto que no existe un interés de promoverlos verdaderamente.” (Carrau, 2020)

Aún más, muchos de los criterios y las disposiciones que contienen estos capítulos terminan promoviendo cláusulas de coherencia regulatoria estableciendo estándares de mínima o estrictamente atravesados por los intereses del Norte global para la definición de regulaciones y políticas de protección ambiental y de preservación de la biodiversidad.¹³

13. Al respecto ver: Barreto, V., y Carrau, N., “Las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR: entre asimetrías, concesiones y preservación del

Consideraciones Finales

El escenario que están mostrando las agendas comerciales en sus diferentes expresiones, se puede entender como la síntesis que realiza el capital transnacional sobre las reglas y marcos normativos necesarios para preservar sus intereses. Esto puede observarse a partir del seguimiento a las acciones que ejercen las ETN y las pistas sobre su influencia que van dejando en diferentes aspectos que hacen a la construcción y materialización de las agendas comerciales y de inversión. Por un lado, las ETN cuentan con un enorme poder en el acceso a información y espacios privilegiados de toma de decisiones en materia de agendas comerciales: están presentes en las mesas de negociación comercial a las que se les niega el acceso a organizaciones y movimientos sociales, imponen una serie de contenidos a las agendas comerciales que garantizan que sus voces e intereses sean escuchados y contemplados con jerarquía y son considerados en consultas públicas (y privadas) en altas esferas tanto nacionales como regionales e internacionales. Asimismo, construyen relatos y narrativas para justificar y argumentar a favor de los cambios que ellas necesitan: a través de publicidad engañosa inducen a ciudadanos/as a creer que sus productos son saludables, beneficiosos e inocuos para la salud pública, el medioambiente y el bienestar social, capturan corporativamente a sectores académicos para que defiendan científicamente sus productos e intereses a través de inversiones en universidades (públicas y privadas), creación de fundaciones especializadas en temas de su interés, donaciones al desarrollo, etc.

Como vimos en las páginas anteriores, su poder es sistémico constituyendo un actor central del y para el sistema capitalista. De esta manera su accionar está presente de forma indirecta en múltiples espacios de gobernanza internacional y a través de la injerencia que ejercen los organismos financieros internacionales. Estos, al igual que muchas agencias para el desarrollo provenientes de los centros de poder capitalista, promueven (e imponen) políticas de apertura a los países en desarrollo, contribuyendo así a allanar el camino para el desembarco de las ETN en territorios de países en desarrollo. Los impactos que ejercen las ETN en los derechos humanos, territorios, sistemas ecológicos, medios de sustento, y políticas públicas son vastos y bien documentados. La profundidad y alcance de los mismos están relacionados con el ejercicio del poder que detentan y con la arquitectura de la impunidad que se ha construido alrededor de ellas y para su beneficio. Así los mitos y las narrativas para los países en desarrollo siempre pasan por las bondades del libre comercio, por la necesidad de liberalizar (modernizar) sus economías y mercados sectoriales, por la inclusión en las cadenas globales de producción, la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales y la legislación ambiental, y reformar los Estados para hacerlos más eficientes y con menor carga tributaria.

Esta batería de políticas largamente promovidas en la era neoliberal del sistema capitalista, crean Estados deslegitimados, debilitados o desmantelados que son fácilmente capturados y se transforman en agentes de las ETN. Gobiernos debilitados frente a empresas cada vez más poderosas son más proclives a verse influenciados por maniobras de penetración de intereses privados en la política a partir de financiamiento de las campañas electorales, dinámicas de puerta giratoria, lobby, o prácticas directas de corrupción. Las mismas narrativas que abonan las tesis de reformar los Estados por su ineficiencia y corrupción ahora también trasladan el relato liberal a la perspectiva de la política y la disputa electoral, atacando a la democracia al judicializar la política y haciendo de la lucha contra la corrupción la bandera política que justifica la deslegitimación de la política, el creciente papel de los gerentes de las grandes empresas en la administración del Estado y los ajustes vía la represión popular.

La integración regional como estrategia de complementación y cooperación es resistida indirectamente por el poder que ejercen las ETN. Desde la perspectiva de poder que ejercen, las apuestas a la integración regional entendida como espacio de convergencia de estrategias productivas, económicas, sociales, ambientales, comerciales, son vistas con recelo sobre todo cuando las propuestas eran impulsadas por gobiernos progresistas o de izquierda. Si bien el impulso a los procesos de integración regional estuvo lejos de ser entendido a cabalidad como expresión de dignificación de la soberanía de los pueblos y defensa de los territorios y sistemas ecológicos que hacen posible la vida, sí significó una perspectiva colectiva de resolución de problemáticas comunes y una propuesta contrahegemónica que disputaba en parte el relato sobre el libre comercio y sus beneficios. La creación de organismos para dotar a la integración regional de músculo en dimensiones como la social-educativa, la laboral o incluso la democrática-ciudadana con la creación del Parlamento regional en el caso del MERCOSUR, fueron prerrogativas de los gobiernos en los que poco incidieron las determinantes económico-comerciales

que influyen tanto en el lanzamiento de negociaciones bilaterales de libre comercio o libre inversión. Las ETN promueven una estrategia de integración fuertemente basada en el afuera, en la integración a un mercado global desde las ventajas de cada país, reforzando así la división internacional del trabajo, la relación centro-periferia, la socialización de costos en los países en desarrollo y la transferencia de ganancias a los países desarrollados.

Asimismo, es importante mencionar que en la medida que las ETN avanzan sobre los territorios acumulando ganancias, acaparando y destruyendo tierras, aguas y bosques, los pueblos que defienden esos territorios, sus medios de sustento y los derechos colectivos, enfrentan una violencia brutal, persecución, criminalización e incluso la muerte. Esta también es una práctica sistemática que pretende silenciar las voces de los movimientos sociales y comunidades e incluso hacerlos desaparecer. Las ETN despliegan además estrategias y tácticas para la deslegitimación de los movimientos y cada vez con mayor frecuencia inician causas judiciales en su contra. La reacción de las ETN es aún más brutal contra las mujeres, cuyos cuerpos cargan con las opresiones sistemáticas como en el caso de las mujeres indígenas o quilombolas. (Nansen, 2019)

Poder alzar la mirada y tener una perspectiva sistémica de las operaciones de las ETN tiene al menos dos ventajas muy concretas para el trabajo de incidencia y movilización que realizan organizaciones y movimientos sociales en la región: Por un lado es la confirmación de la magnitud del poder que ejercen y la forma en que logran alianzas terroríficas con sectores fascistas y conservadores de la sociedad. Por otro lado, es dar cuenta de un poder invisible que está en la base y en la cúpula de un sistema hegemónico que aunque está demostrado que atenta contra la sustentabilidad de la vida y el medioambiente y conduce a una mayor exclusión y marginación, sigue mutando y transformándose una y otra vez luego de cada crisis. El saldo de estas crisis es nefasto para la justicia ambiental, económica, social y de género, y los pueblos son los primeros en sufrir las consecuencias de las alianzas que las ETN construyen con sectores políticos y sociales de tipo fascista y conservador. No es solo la agenda de derechos estará en disputa próximamente sino el sentido más embrionario de la democracia: el poder del soberano, el poder de los pueblos.

Referencias Bibliográficas

Amigos de la Tierra Internacional (ATI), “Mapa de experiencias e iniciativas para la Justicia Económica de Amigos de la Tierra Internacional”, 2016.

Barreto, V., “¿Qué hay detrás de las negociaciones para la instalación de un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios?” Documento de Trabajo para la Campaña Regional contra el TISA de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), FES, ISP, REDES-AT, TNI, 2016.

Barreto, V., y Carrau, N., “El TISA, el TPP y la negociación de la vida y los derechos”, REDES-AT, 2016.

Barreto, V., y Carrau, N., “Las negociaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR: entre asimetrías, concesiones y preservación del derecho al desarrollo”, REDES-AT, TNI, 2018.

Carrau, N., “<Culpable hasta que se demuestre lo contrario>: Amenazas y demandas de empresas transnacionales a las políticas públicas en Uruguay”, REDES-AT, TNI, 2017.

Carrau, N., “Las recetas de las nuevas agendas comerciales y sus impactos. No hay lugar para la justicia ambiental en la agenda del capital transnacional”, REDES-AT, ATI, 2020.

Drago, M., “Financierización de la Naturaleza: nuevas fuentes de reproducción del capital”, REDES-AT, 2015.

Federici, S., “Witch-Hunting, Globalization, and Feminist Solidarity in Africa Today”, *Journal of International Women’s Studies*, 10 (1), 21-35, 2008.

Harvey, D., “Breve historia del Neoliberalismo”, AKAL, 2007.

Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), “Interferencia de la Industria de Alimentos en las Políticas Etiquetado Gráfico Innovador de Alimentos Procesados en Suramérica”, 2019.

Kelsey, J., “TiSA. Juego Sucio”, FES, UNI Global Union, 2017.

Nansen, K., Presentación en Conferencia “Environmental defence in shrinking democratic space”, Bulgaria, Za Zemiata-AT Bulgaria, AT Europea, 4 de junio de 2019. Sin publicar



Con el apoyo del



www.atalc.org